

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**6975**    *TAPIZADOS ACOMODEL YECLA, SL*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*  
*DISMECA YECLA, SL*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, que transpone la Directiva de la Unión Europea en materia de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que con fecha 10 de diciembre de 2024, la totalidad de los socios de TAPIZADOS ACOMODEL YECLA, S.L. (Sociedad Escindida Parcialmente) y DISMECA YECLA, S.L. (sociedad beneficiaria), reunidos en Junta General Universal, aprobaron la escisión parcial de TAPIZADOS ACOMODEL YECLA, S.L., consistente en escindir una parte del patrimonio de la misma, que se concreta en el afecto a la actividad inmobiliaria, sin extinguirse, traspasando en bloque la parte escindida, que constituye senda unidad económica autónoma, a la sociedad preexistente denominada DISMECA YECLA, S.L. La sociedad beneficiaria adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho de los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la Ley.

Yecla, 13 de diciembre de 2024.- El Administrador Único de Tapizados Acomodel Yecla, SL y Dismeca Yecla, SL, D. Fernando Candela Bautista.

**ID: A240057893-1**